



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00580057-UNC-ME#FCQ dejar s/efectos las designaciones de los docentes a continuación

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto y se designe interinamente al personal docente del mencionado departamento, en los cargos que se detallan a continuación, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2022**, la designación interina dispuesta por RD-2022-1244-E-UNC-DEC#FCQ de la Bioq. Carolina **ABRATE (Legajo 52.180)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) - Código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica, **en reemplazo de la Dra. María Carolina Amezcua Vesely (Legajo 40.633).**-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Bioq. Carolina **ABRATE (Legajo 52.180)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-08-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2022**, la designación interina dispuesta por RD-2022-1244-E-UNC-DEC#FCQ del Lic. Guido **MARCONI (Legajo 54.403)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - Código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica, **en reemplazo de la Dra. Lidwina Bertrand (Legajo 47.297).**-

Artículo 4º: Designar interinamente al Lic. Guido **MARCONI (Legajo 54.403)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-08-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 5°: Dejar sin efecto, la designación interina dispuesta por RD-2022-1244-E-UNC-DEC#FCQ de la Dra. María Victoria **ROZES SALVADOR (Legajo 58.456)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 6°: Dejar sin efecto, la designación interina dispuesta por RD-2022-1244-E-UNC-DEC#FCQ del Dr. Paulo **CORTES (Legajo 33.365)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 7°: EL personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 8°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes